



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-06-13984; por el cual se tramita la renuncia presentada por la Dra. Ariela Battán Horenstein a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la Asignatura "Concepciones Filosóficas" y la Resolución HCACETS N° 141/06 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución HCACETS N° 141/06;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 141/06 y ~~aceptar~~ la renuncia presentada por la Dra. **Ariela BATTÁN HORENSTEIN**, Legajo 32.799, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la Asignatura "Concepciones Filosóficas", a partir del día de la fecha, reconociéndole la presentación de dicha renuncia desde el día 2 de diciembre de 2006.

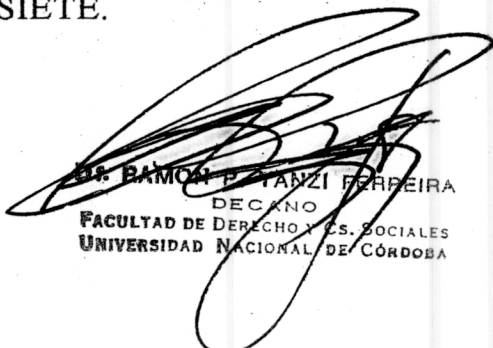
Art. 2°.- Agradecer a la Dra. **Ariela Battán Horenstein**, el desempeño académico brindado a la Escuela de de Trabajo Social desde el año 1999.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 26/07.-